

Cesar Alejandro Romero Gutierrez

From: Secretaria Seccion Segunda - Consejo De Estado
Sent: martes, 13 de julio de 2021 12:35 p. m.
To: Cesar Alejandro Romero Gutierrez; Andres Felipe Tirado Campos
Subject: RV: CONTESTACIÓN DEMANDA RAD: 11001032500020200072400 - Demandante: SINTRAIMTDESCOL
Attachments: PODER RADICADO 2020-00724.pdf; RESOLUCION 10136 DE 2020.pdf; RESOLUCION 10259 DE 2020.pdf; CONTESTACION DEMANDA - PUERTO COLOMBIA.pdf; PRUEBAS.zip

2125-20

De: Respuestas Judiciales <respuestasjudiciales@cncs.gov.co>

Enviado: martes, 13 de julio de 2021 10:31 a. m.

Para: Secretaria Seccion Segunda - Consejo De Estado <ces2secr@consejodeestado.gov.co>; Secretaria Seccion Segunda - Consejo De Estado <ces2secr@consejodeestado.gov.co>; ronaldmiguellopez@hotmail.com <ronaldmiguellopez@hotmail.com>; Secretaria Seccion Segunda - Consejo De Estado <ces2secr@consejodeestado.gov.co>

Asunto: CONTESTACIÓN DEMANDA RAD: 11001032500020200072400 - Demandante: SINTRAIMTDESCOL

Señores

**HONORABLES CONSEJO DE ESTADO
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN "A"**

Referencia: **CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA**
Medio de control: Nulidad
Radicado: 111001032500020200072400
Demandante: **SINTRAIMTDESCOL**
Demandado: COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA (ATLÁNTICO)

Por medio del presente de manera respetuosa, dentro del término legal y en atención a lo ordenado por su Despacho, la Oficina Asesora Jurídica de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, remite los archivos adjuntos cuya identificación específica se encuentra en el asunto del presente correo electrónico.

A su vez, se solicita que cualquier notificación sobre el particular **sea realizada únicamente a la dirección electrónica notificacionesjudiciales@cncs.gov.co**, canal oficial y exclusivo dispuesto por la CNSC, para efectos de Notificaciones Judiciales vía electrónica (artículo 197, ley 1437 de 2011 – CPACA), en el horario de atención de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 5 p.m.

Atentamente,

OFICINA ASESORA JURÍDICA
Comisión Nacional del Servicio Civil
Carrera 12 No. 97 - 80 Piso 5
Tel. 3259700 Ext. 4110
Bogotá D.C.



CNSC
COMISIÓN NACIONAL
DEL SERVICIO CIVIL
Igualdad, Mérito y Oportunidad

Respuestas Judiciales

respuestasjudiciales@cnscc.gov.co //

// www.cnscc.gov.co



Aviso de Confidencialidad: Este mensaje y sus anexos está dirigido para ser usado por su(s) destinatario(s) exclusivamente y puede contener información confidencial y/o reservada protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos, está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquenos inmediatamente y elimine su texto original, incluidos los anexos, o destruya cualquier reproducción del mismo. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la CNSC, ni comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus. En consecuencia, la CNSC no se hace responsable por la presencia en él, o en sus anexos, de algún virus que pueda generar daños en cualquier equipo o programa del destinatario.

"Antes de imprimir este correo electrónico por favor considere su responsabilidad ambiental. Si lo hace, utilice papel reutilizado que este impreso por la otra cara."

¡La CNSC comprometida con el medio ambiente!